



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
28 DE ENERO DE 2011**

CONSIDERANDO

1. De cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los acuerdos, y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. El cuarto párrafo del artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, los artículos 9, fracción XI, 23 y 24 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa, establecen que es atribución del Consejero Presidente y del Secretario firmar los acuerdos que emita la Junta Administrativa; asimismo, que los asuntos contenidos en el orden del día serán analizados, discutidos y, en su caso, votados. Refiere que los integrantes podrán formular observaciones, sugerencias o propuestas de modificaciones y solicitar, en su caso, se incluyan las observaciones a los acuerdos como voto particular.

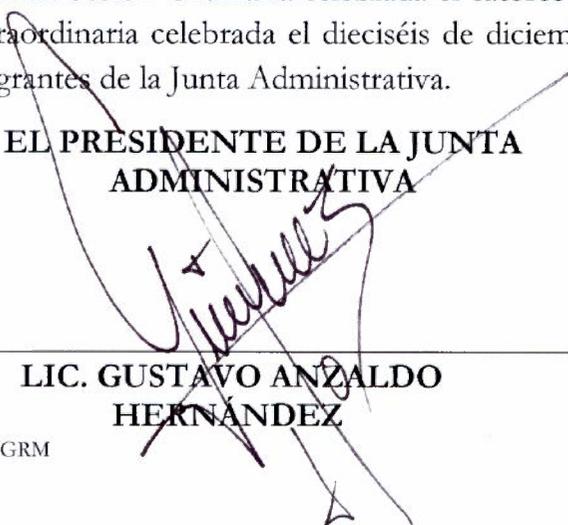
Por lo antes expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE007-11**

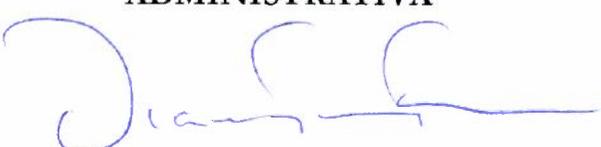
La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad las minutas de la otrora Junta Ejecutiva del año dos mil diez correspondientes a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria celebrada el catorce de diciembre y de la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el dieciséis de diciembre, con las observaciones formuladas por los integrantes de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ**



LIC. DIANA TALAVERA FLORES